

## ACTA DE LA SEGUNDA AUDIENCIA PÚBLICA REGIONAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023

En la ciudad de Bagua, Provincia de Chachapoyas, Departamento de Amazonas, siendo las 09:19 de la mañana del día sábado 30 de setiembre del 2023, reunidos en las instalaciones del Coliseo de la Institución Educativa Nacional la Inmaculada – Jr. Cajamarca N° 850, presentes el Señor Gobernador Regional del Gobierno Regional Amazonas, Señor **GILMER WILSON HORNA CORRALES**, Vice Gobernadora Regional, Blga. Leida G. Rimarachin Cayatopa, Consejeros Regionales, el Gerente General Regional Lic. Elvis Eder Becerra Vásquez, Gerentes, Gerentes Sub Regionales Sectoriales, Directores y Sub Gerentes del Gobierno Regional Amazonas, y demás autoridades Públicas, privadas, civiles y militares; así como distintos líderes sociales, representantes de Organizaciones de Base, Colegios Profesionales y público en general, quienes se dieron cita, con la finalidad de participar en la **Segunda Audiencia Pública Regional perteneciente al año 2023**, la misma que se realiza en cumplimiento a lo dispuesto mediante Ley N° 31433, Ley que modifica la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, respecto a las Atribuciones y Responsabilidades de Concejos Municipales y Consejos Regionales, para Fortalecer el Ejercicio de su Función de Fiscalización, de fecha 06 de marzo del 2022, en su artículo 24°, Audiencias Públicas Regionales, establece que, El Gobierno Regional realizará como mínimo dos audiencias públicas regionales al año, una en la capital de la región y otra en una provincia, en la que dará cuenta de los logros y avances alcanzados durante el periodo. Estas deben realizarse en mayo y setiembre de cada año, con la finalidad de evaluar la ejecución presupuestal y la perspectiva de la institución con proyección al cierre del año", audiencia que se realizó de la siguiente manera:

Se entonó las sagradas notas del Himno Nacional del Perú, Himno a la Región Amazonas.

Acto seguido, se dio lectura a la convocatoria de citación a la audiencia pública, Decreto Regional de programación de la segunda audiencia pública Regional correspondiente al año 2023 y el Reglamento de Audiencias Públicas, con la finalidad de que los presentes participen de acuerdo a norma.

Se dejó constancia, como Secretaría General del Gobierno Regional Amazonas que, conforme al Reglamento de Audiencias Públicas, fueron invitados en calidad de veedores: Con Oficio N° 777-2023-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/SG; se invitó a la Fiscalía Provincial Especializada en Prevención del Delito de Bagua, quienes con Oficio N° 565-2023-MP-FN-FPEPD-BAGUA dan respuesta señalando que no participarán en condición de veedores y con Oficio N° 778-2023-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/SG, se invitó al representante de la Mesa de Concertación quien con Oficio N° 095-2023-MCLCP-A, hace de conocimiento que tiene una agenda programada para dicha fecha por lo que no podrá participar como veedor; con Oficio N° 863-2023-G.R.A./SG, se

invitó al representante del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional Amazonas, a participar como veedor; quien con Oficio N° 492-2023-G.R.AMAZONAS/OCI, quien señala que de acuerdo a su normativa vigente no podrá participar como veedor.

A continuación, el Señor Gobernador Regional del Gobierno Regional Amazonas, Señor GILMER WILSON HORNA CORRALES, expresó sus palabras de bienvenida a cada uno de los presentes.

Acto seguido, se prosiguió con la proyección de un video institucional, el cual resume los principales logros alcanzados, gestiones realizadas y obras ejecutadas por la actual administración regional.

Prosiguiendo a dar inicio su exposición de rendición de cuentas de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento de audiencias Públicas del Gobierno Regional Amazonas, y el Art. 24° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y en base a lo dispuesto en el reglamento de realización de audiencias públicas del Gobierno Regional Amazonas que en su Artículo 8°.- En las Audiencias Públicas Regionales, el Gobierno Regional Amazonas dará cuenta de los logros y avances alcanzados durante el periodo transcurrido desde la última audiencia pública hasta el mes inmediato anterior en el que se desarrolle la nueva audiencia pública, la información a presentarse en las Audiencias Públicas será desagregada como mínimo en: a)Estado Situacional- Logros – Dificultades, b)Objetivos y metas del Gobierno Regional Amazonas, c)Ejecución presupuestal por diversas fuentes de financiamiento, d)Proyectos ejecutados y metas físicas logradas, e)Otras gestiones y logros obtenidos.

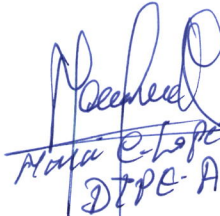
Una vez concluida la intervención del Señor Gobernador, siendo las 10:52 de la mañana, se suspendió la presente audiencia para un break con la finalidad de que los funcionarios y representantes del ejecutivo, puedan tomar sus ubicaciones respectivas y se dé inicio a la etapa de intervenciones verbales y escritas.

Siendo las 11:26 minutos de, se reinició la presente audiencia y se dio inicio a la estación de preguntas escritas e intervenciones verbales, formuladas por parte de los asistentes que registraron previamente su participación según el reglamento de Audiencias Públicas, al concluir la rueda de intervenciones verbales, se absolvieron las preguntas formuladas en las referidas intervenciones, por el Señor Gobernador Regional y por el equipo técnico integrado por los funcionarios del Gobierno Regional de Amazonas que lo acompañan en su gestión.

Acto seguido el Señor Gobernador Regional, procedió a expresar sus palabras de agradecimiento a todas las personas que participaron en la realización de esta primera audiencia pública, y da por concluida la realización de la misma.


En este estado, como responsable de la redacción del presente documento y con la finalidad de que este guarde fidelidad con las intervenciones de todos los ciudadanos,

así como de los hechos suscitados, dejándose constancia por parte de esta Secretaria General, que tanto el video de la audiencia, su discurso y rendición de cuentas sean agregados como anexo a la presente acta, con la finalidad de que el documento guarde veracidad con lo dicho y expuesto, siendo las 01:20 minutos de la tarde del mismo día; procediéndose a su suscripción en señal de conformidad.


  
María Estepher Niles  
DTPE-A.





  
Percy Pisco  
RA Amazonas

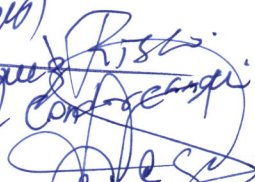
  
LEYDI RIMARACHI  
UCSGOS SAN ANDREA




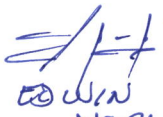
  
José Villaluz  
Gerente


  
Pedro Cruzado  
DIRECTOR REGIONAL  
SALUD


  
WILSON GUERRERO  
GERENTE ANA  
AMAZONAS


  
PABLO VEGA  
DENAGERO


  
Hilier Aguado  
DIRECTOR DREA


  
EDWIN  
MORUA  
DREM-A


  
Alvaro Cejas  
3654

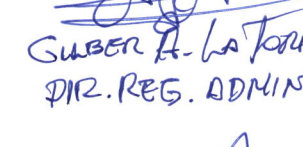
  
Dang I. Santillan  
SGE

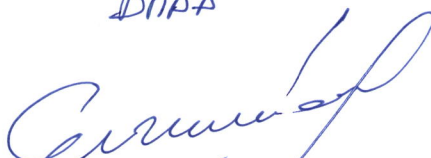
  
GUBER H. LA TORRE  
DIR. REG. ADMINISTRACION


  
Teófilo Ferrón  
D.R. Transporte

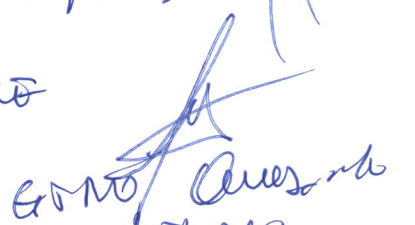
  
Awer Carrera  
CONFERAS  
GRPPAT

  
M.V. Sandoval  
DNAA

  
Gerente Regional  
Arguine  
Edgar M. Julia August  
10204287  
GRDS - GOND

  
ERICA CÍVICO  
Asesoría Jurídica

  
Edmar de Sado  
Gerente GSRU

  
Gerente de Sopa